

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la Nomenclatura Catastral N° 09-210-765-123-0000 Lote 34, Chacra X, referente a la venta de terrenos con servicios habilitados.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

01

Neuquén, 24 de Abril de 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N°074/2024

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **COMUNICACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Gladys Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



02

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Ordenanza N°12974 y su Anexos y El loteo "Las Bardas 2da Etapa" del Fideicomiso Las Bardas y Cooperativa TRAULEN.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12974 rige todo "...fraccionamiento de inmuebles a realizar dentro del ejido municipal con el fin de formar nuevas zonas urbanas, ampliar o modificar las existentes, toda división de lotes o subdivisión de los mismos..."

Que en la visita realizada por esta concejalía el día viernes 19 de abril del 2024, se constató la presencia de un Loteo administrado por el fideicomiso "Las Bardas" y Cooperativa TRAULEN, que ofrecen lotes a la venta para una segunda etapa, de un total de cuatro, según lo relevado.

Que dicho Loteo se ubica en la zona de Valentina Norte Rural, Nomenclatura catastral N° 092107651230000, Lote 34 Chacra X, georeferenciados por google maps en -38.923336, -68.182355, limitando al sur con la calle Chascomús, al oeste con la calle Médanos y al este con la calle Trenque Lauquen, tal cuál se visualiza en el ANEXO I.

Que en dicha zona se ubica el tendido de alta tensión, tal cual se visualiza en el plano adjuntado, así como oleoductos y gasoductos de las diferentes empresas de servicios petroleros que se encuentran en la zona de explotación de las empresas Pluspetrol y TGS.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

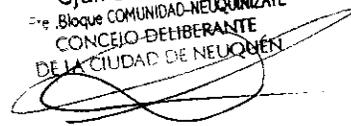
ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe si en la Nomenclatura Catastral N° 092107651230000 Lote 34 Chacra X, existe un proyecto de Loteo con servicios habilitado disponible para la venta de terrenos.

Cjal. Laura Pérez
Pte. BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, confirme si lo observado en el Artículo 1º de la presente comunicación, cumple con los requisitos planteados por las Ordenanzas vigentes. De ser necesario, constatar mediante inspección en territorio.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.

Cjal. Laura Pérez
Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Concejo Deliberante de la Alcaldía de...

REQUERIMIENTO N° 49777

Fecha: 24 04 24 Hora: 03 Hora: 11:20

Firma: Silvano Sepúlveda

SS Dirección General de...

24 / 04 / 2024 277/2024

... en la fecha para... y
 ... Exp. N° 066-B-2024

Silvano Sepúlveda

SS MESA DE ENTRADA
(D.G.)

25 / 04 / 2024

Por disposición del C. Deliberante... Ordinaria

N° 06/2024

... Consejo...

Dirección...

19777

066-B-2024